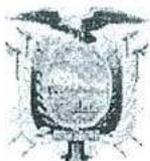


# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2016-17-01-21-P02322

## CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

**MARGARITA SALUSTIA TAPIA SÁNCHEZ**

A favor de:

**MARIANA DE JESUS CHIRIBOGA BEDON**

**HUGO EFRAIN OCHOA PEÑAFIEL**

CUANTIA: US. 297,00

Di 3, Copias –PB.

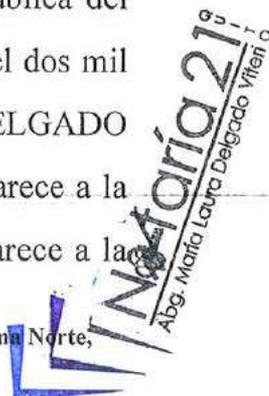
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día cuatro de agosto del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor: Comparece a la

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

celebración de la presente escritura el señor HUGO EFRAIN OCHOA PEÑAFIEL, con cédula de ciudadanía número uno seis cero cero tres seis tres cuatro tres cuatro (1600363434), ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad de Quito D.M, por sus propios derechos, la señora MARIANA DE JESUS CHIRIBOGA BEDON, con cédula de ciudadanía número uno siete cero uno siete seis cinco cero dos cuatro (1701765024), ecuatoriana, casada, domiciliada en la ciudad de Quito D.M, por sus propios derechos, MARGARITA SALUSTIA TAPIA SÁNCHEZ con cédula de ciudadanía número uno siete uno seis siete cinco siete nueve cinco ocho (1716757958), ecuatoriana, divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito D.M, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; quienes me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la presente cesión de participaciones de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA., contenida al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor HUGO EFRAIN OCHOA PEÑAFIEL, con cédula de ciudadanía número uno seis cero cero tres seis tres cuatro tres cuatro (1600363434), ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

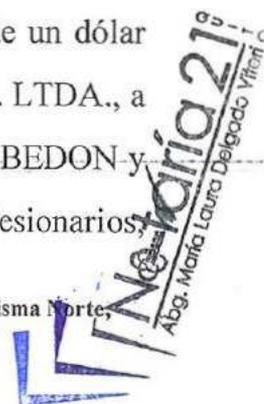
de Quito D.M, por sus propios derechos en calidad de cesionario, la señora MARIANA DE JESUS CHIRIBOGA BEDON, con cédula de ciudadanía número uno siete cero uno siete seis cinco cero dos cuatro (1701765024), ecuatoriana, casada, domiciliada en la ciudad de Quito D.M, por sus propios derechos, en calidad de cesionaria, MARGARITA SALUSTIA TAPIA SÁNCHEZ con cédula de ciudadanía número uno siete uno seis siete cinco siete nueve cinco ocho (1716757958), ecuatoriana, divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito D.M, por sus propios derechos, en calidad de cedente

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Por medio de escritura pública otorgada en la Notaría Decimo Primero encargado del cantón Quito, provincia de Pichincha, el veintiséis de junio del año dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de Julio del mismo año, se constituyó la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA.

b) Como consta en el acta de Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el primero de agosto del año dos mil dieciséis, por unanimidad los socios aprobaron la cesión de las doscientas noventa y siete participaciones de propiedad de la señora Margarita Salustia Tapia Sánchez, correspondientes al treinta y tres por ciento de las participaciones de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA., a favor de los señores MARIANA DE JESUS CHIRIBOGA BEDON y HUGO EFRAIN OCHOA PEÑAFIEL.

**TERCERA.- OTORGAMIENTO.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, la cedente Margarita Salustia Tapia Sánchez, CEDE, como en efecto lo hace, doscientos noventa y siete participaciones sociales de un dólar cada una de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA., a favor de los señores MARIANA DE JESUS CHIRIBOGA-BEDON y HUGO EFRAIN OCHOA PEÑAFIEL, en calidad de Cesionarios.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,  
Oficina 81, piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uio.com



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

conforme el siguiente detalle: **Uno** Cede a favor de la señora MARIANA DE JESUS CHIRIBOGA BEDON, la cantidad de doscientos setenta participaciones sociales de UN DÓLAR cada una, que corresponde al treinta por ciento (30 %) del capital social de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL Cía. Ltda. **Dos.** Cede a favor de HUGO EFRAIN OCHOA PEÑAFIEL, la cantidad de veinte y siete participaciones sociales de UN DÓLAR cada una, que corresponde al tres por ciento (3%) del capital social de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL Cía. Ltda. Con lo cual el cuadro de integración de capital queda integrado de la siguiente forma:.....

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAIN	\$630,00	630	70%
MARIANA DE JESUS CHIRIBOGA BEDON	\$270,00	270	30%
<b>TOTAL</b>	<b>\$900,00</b>	<b>900</b>	<b>100%</b>

**CUARTA. - PRECIO.** - Cedente y los Cesionarios han fijado de mutuo acuerdo el precio para la presente cesión de participaciones, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$297,00) precio que ha sido pagado y aceptado por cedente y los cesionarios y a su entera satisfacción en este mismo acto, por lo que renuncian a cualquier tipo de reclamo en el futuro. **QUINTA.- CUANTÍA.** - La cuantía del presente contrato es de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES DE LOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 160036343-4

APellidos y Nombres: OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAIN

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

Fecha de Nacimiento: 1982-05-22

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E133312222

APellidos y Nombres del Padre: OCHOA HUGO EFRAIN

APellidos y Nombres de la Madre: PEÑAFIEL PIEDAD REBECA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-05-17

Fecha de Expiración: 2022-05-17

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulaado: *[Signature]*

**Notaría 21<sup>ra</sup>**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

**Notaría 21<sup>ra</sup>**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018  
NÚMERO DE CERTIFICADO: 018 - 0238 CÉDULA: 160036343-4

OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAIN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	BELISARIO QUEVEDO	2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*  
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

**Notaría 21<sup>ra</sup>**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito,

04 AGO. 2016

Abg. Maria Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

**Notaría 21<sup>ra</sup>**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

**Notaría 21<sup>ra</sup>**  
Abg. María Laura Delgado Viteri



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1600363434

Nombres del ciudadano: OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

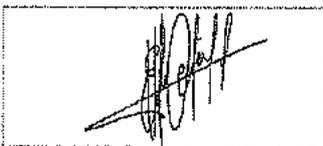
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OCHOA HUGO EFRAIN

Nombres de la madre: PEÑAFIEL PIEDAD REBECA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2012



Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAMELA CRISTINA BELTRAN BUSTAMANTE - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.08.04 15:07:21 ECT  
 Reason: Firma Electronica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2169761

**Notaría 21**  
 Abg. María Laura Delgado Viveri





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1600363434  
**Nombre:** OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAIN

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** -  
**Fecha:** -  
**Número de certificado:** -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAMELA CRISTINA BELTRAN BUSTAMANTE - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



05 - T - C  
**Notaría 2**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE No. 171675795-8

CIDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
TAPIA SANCHEZ  
MARGARITA SALUSTIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN JUAN  
FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIDA



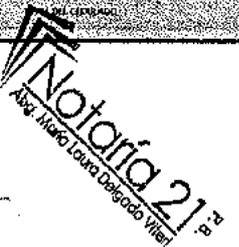
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TAPIA OSCAR RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANCHEZ MARIA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-08



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones 23 de febrero del 2014  
171675795-8 040-0168

TAPIA SANCHEZ MARGARITA SALUSTIA  
PICHINCHA QUITO  
SAN JUAN LA AMERICA  
SANCION Multa 39.50 Conflicto 8 Tol USD  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA  
3943913 05/09/2014 11:42:12

3945915



Margelapack S.  
1716757958

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 04 ABR 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716757958

Nombres del ciudadano: TAPIA SANCHEZ MARGARITA SALUSTIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

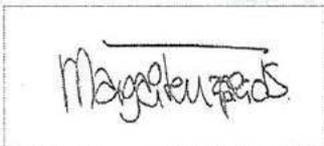
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: TAPIA OSCAR RENE

Nombres de la madre: SANCHEZ MARIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAMELA CRISTINA BELTRAN BUSTAMANTE - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.04 15:08:37 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2169842

**Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri



**Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1716757958

**Nombre:** TAPIA SANCHEZ MARGARITA SALUSTIA

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** -

**Fecha:** -

**Número de certificado:** -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAMELA CRISTINA BELTRAN BUSTAMANTE - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA: 170176502-4

APellidos y Nombres  
CHIRIBOGA BEDON  
MARIANA DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1948-07-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

LUIS  
CARVAJAL





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V4344V4442

APellidos y Nombres del Padre  
CHIRIBOGA RAFAEL

APellidos y Nombres de la Madre  
BEDON ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-01-12

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FRASE DEL CEDULADO





*Mariana P. de Carvajal*  
170176502-4



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1701765024

Nombres del ciudadano: CHIRIBOGA BEDON MARIANA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

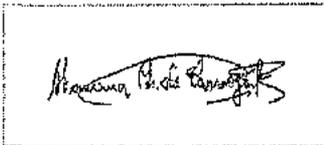
Cónyuge: CARVAJAL LUIS

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHIRIBOGA RAFAEL

Nombres de la madre: BEDON ANA VICTORIA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2011



Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: PAMELA CRISTINA BELTRAN BUSTAMANTE - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.08.04 15:10:21 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2169950





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1701765024  
**Nombre:** CHIRIBOGA BEDON MARIANA DE JESUS

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** -  
**Fecha:** -  
**Número de certificado:** -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAMELA CRISTINA BELTRAN BUSTAMANTE - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2169960



**Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Vivero

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

## **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 01 días de agosto del 2016 a las 17h00, se reúnen los socios de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA., bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

### **1.- DENOMINACION:**

OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA.

### **2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:**

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle La Tierra E10-45 y Juan de Alcántara.

### **3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO:**

Preside la Junta el señor Santiago Ochoa Peñafiel en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario Ad-hoc el señor Pablo Alejandro Zabala Peñafiel.

### **4.- ORDEN DEL DIA Y CONVOCATORIA:**

Los señores socios han sido debidamente convocados a reunirse en Junta General Extraordinaria, tanto la socia Margarita Tapia como consta en la constancia de convocatoria enviada el día 19 de julio de 2016. La convocatoria ha sido realizada de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social y la ley de Compañías vigente, y contiene:

## **OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA.**

### **Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Socios**

Conforme a lo dispuesto en la Cláusula Décimo Segunda de los Estatutos Sociales de la Compañía y en el artículo 119 de la Ley de Compañías, se convoca a los señores socios de OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA. a la Junta General Extraordinaria que se reunirá el día lunes 01 de agosto de 2016 a las 17H00 en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la Avenida La Tierra E10-45 y Juan Alcántara de esta ciudad de Quito, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Nombramiento Gerente General**
2. **Cesión de Participaciones**

**Hugo Efrain Ochoa Peñafiel**

**GERENTE GENERAL**

**OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA.**

### **5.- QUORUM DE INSTALACION:**

El secretario de la Junta procede a la verificación del quórum para la instalación de la Junta y verifica que se encuentra presente la totalidad de los socios de la compañía, es decir se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la empresa, conforme el siguiente detalle:

1. Señor Hugo Ochoa Peñafiel que representa el 67% del capital social pagado de la compañía.
2. Señora Margarita Salustia Tapia Sánchez que representa el 33% del capital social pagado de la compañía.

En tal virtud al encontrarse presente el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía y al estar presente el quórum legal y necesario para la instalación de la misma, deciden que la misma se instale como Junta Universal y Extraordinaria de Socios.

## 6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

La señorita socia Margarita Salustia Tapia Sánchez, de manera expresa y clara mociona al señor Hugo Efraín Ochoa Peñafiel, para que desempeñe el cargo de Gerente General de la compañía, toda vez que el período para el que fuera nombrado ya se encuentra vencido. Lo cual es sometido a votación y es aprobado por UNANIMIDAD.

Además, la misma socia manifiesta su decisión de ceder las 297 participaciones sociales que le pertenecen y que por derecho le corresponden, de un valor nominal de un dólar cada una de ellas, equivalentes al 33% del capital social total de la compañía, conforme el siguiente detalle:

1. Cedo a favor de la señora MARIANA DE JESUS CHIRIBOGA BEDON, la cantidad de 270 participaciones sociales de UN DÓLAR cada una, que corresponde al 30 % del capital social de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL Cía. Ltda.
2. Cedo a favor de HUGO EFRAIN OCHOA PEÑAFIEL, la cantidad de 27 participaciones sociales de UN DÓLAR cada una, que corresponde al 3% del capital social de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL Cía. Ltda.

Para lo cual solicito que a través de Secretaría se da lectura de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, así como el artículo OCTAVO y NOVENO de los Estatutos Sociales de la Empresa. Con esto la señora Margarita Tapia, cede como en efecto lo hace la totalidad de su participación social en la compañía Ocean Pacific Travel Cía. Ltda., conforme el detalle mencionado.

Luego de las deliberaciones del caso por parte de los socios de la compañía, todos ellos presentes en la junta, por unanimidad, resuelven:

**RESOLUCION.-** La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL Cía. Ltda. resuelven por unanimidad: 1) Nombrar al señor Hugo Efraín Ochoa Peñafiel portador de la cédula de ciudadanía No. 1600363434 para que desempeñe el cargo de Gerente General de la compañía Ocean Pacific Travel Cía. Ltda. por el período de dos años. 2) Consentir y AUTORIZAR a la Señorita Margarita Tapia Sánchez, la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Mariana De Jesús Chiriboga Bedón y del señor Hugo Efraín Ochoa Peñafiel quienes aceptan el traspaso de las 270 y 27 participaciones sociales respectivamente de un valor de 1,00 USD, cada una a su favor, por tal efecto procede la cesión de participaciones que consta en la presente acta.

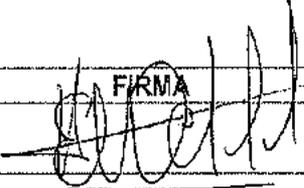
Luego de la cesión de participaciones AUTORIZADA por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el capital social queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAIN	\$630,00	630	70%
MARIANA DE JESUS CHIRIBOGA BEDON	\$270,00	270	30%
<b>TOTAL</b>	<b>\$900,00</b>	<b>900</b>	<b>100%</b>

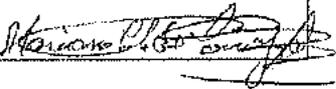
Se autoriza además al señor Hugo Efraín Ochoa Peñafiel para que con su sola firma y en su calidad de Gerente General de la compañía, suscriba la escritura pública de cesión de participaciones a la cual se adjuntará la presente acta como documento habilitante, además se autoriza al abogado Pablo Alejandro Zabala Peñafiel, con cédula de ciudadanía No. 060213901-6 y registro profesional No. 17-2009-519 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura para que luego realice el trámite correspondiente en la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil.

Se declara un receso para la redacción del Acta. Hecho esto, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben el presente documento la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Para constancia de todo lo actuado, los presentes firman en unidad de acto. Se levanta la sesión a las 19h00.

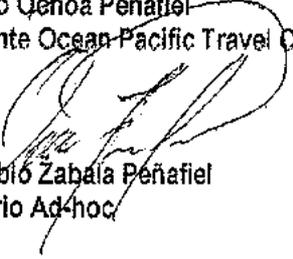
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios de la Compañía y el secretario que certifica en el lugar y fecha indicados.

SOCIO	No. CEDULA	FIRMA
OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAIN	1600363434	
MARGARITA SULASTIA TAPIA SANCHEZ	1216757958	Margaret Tapia S.

Firma además en señal de aceptación expresa de la cesión de participaciones, la señora:

SOCIO	No. CEDULA	FIRMA
Mariana de Jesus Chiriboga Bedón	1901765024	

  
Santiago Ochoa Peñafiel  
Presidente Ocean-Pacific Travel Cía. Ltda.

  
Abg. Pablo Zabala Peñafiel  
Secretario Ad-hoc

57848

OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA. ✓

Quito, 24 de julio del 2014 ✓

Señor.-

Hugo Efraín Ochoa Peñafiel ✓

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria/Universal de Socios de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA. ✓, celebrada el día 24 de julio del 2014, designo a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL. ✓

De acuerdo con el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

1. Denominación de la Compañía: OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA. ✓
2. Fechas de constitución e inscripción: Se constituyó el 26 de junio del 2012 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Decimo Primero Encargado del Cantón Quito e inscrita en el registro mercantil el día 17 de julio del mismo año. ✓
3. Nombramiento en virtud de: La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 24 de julio del 2014. ✓
4. Denominación del cargo: GERENTE GENERAL. ✓
5. Facultades Estatutarias: Las contempladas en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.
6. Período de vigencia del nombramiento: Dos años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. ✓

Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

GERMANIA MORALES YÉPEZ ✓

Autorizado por la Junta General de Accionistas

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos antes mencionados.

Quito, 24 de julio del 2014 ✓

Hugo Efraín Ochoa Peñafiel ✓

C.C. 160036343-4



# Registro Mercantil de Quito

TRAMITE NUMERO: 57848

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	38057
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12917
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/07/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	24/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1600363434	OCHOA PENAHEL HUGO ERRAIN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RMH: 2265 DEL: 17/07/2012 NOT: DECIMO PRIMERO DEL: 26/06/2012 P.A.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMC-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 956-72 Y CRUCE DE VILLALBA

NOTARIA VICESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 16 de Septiembre de 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VICESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 16 de Septiembre de 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 297,00)  
**SEXTA.- CONTROVERSIAS.-** En caso de surgir controversias sobre el alcance o contenido del presente contrato, los comparecientes renunciando fuero y domicilio se someten a la resolución de los Jueces árbitros de la Cámara de Comercio Ecuatoriano – Americana, con sede en la ciudad de Quito y al trámite de la ley de Arbitraje y Mediación. **SEPTIMA.- REGISTRO Y LEGALIZACION DE LA CESION EFECTUADA.-** Se autoriza además al señor Hugo Efraín Ochoa Peñafiel, Gerente General de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA., para que asiente las anotaciones respectivas resultantes de este contrato en los libros sociales de la empresa y al abogado Pablo Alejandro Zabala Peñafiel, con cédula de ciudadanía número cero seis cero dos uno tres nueve cero uno seis (0602139016) y registro profesional Numero diecisiete guion dos mil nueve guion quinientos diecinueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura para que luego realice el trámite correspondiente, en el Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de contratos, así como solicito se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Pablo Alejandro Zabala Peñafiel, Registro profesional Numero diecisiete guion dos mil nueve guion quinientos diecinueve del Foro de

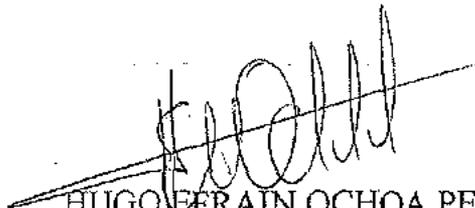
Notaria 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

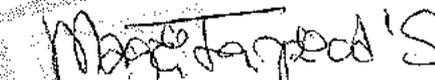
# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.- ↴

  
HUGO EFRAÍN OCHOA PEÑAFIEL  
C.C. 1600363434

  
MARGARITA SALUSTIA TAPIA SANCHEZ  
CC 1716332958

  
MARIANA CHIRIBOGA BEDON  
C.C. 1701765024



La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

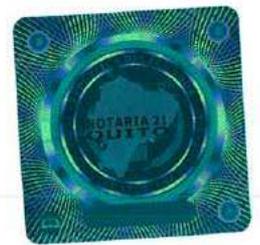
# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

20161701021P02322

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por MARGARITA SALUSTIA TAPIA SÁNCHEZ a favor de MARIANA DE JESUS CHIRIBOGA BEDON y HUGO EFRAIN OCHOA PEÑAFIEL, sellada y firmada en Quito, el cuatro de agosto del dos mil dieciséis.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

**ESPACIO EN  
BLANCO**



Factura: 002-003-000021339



20161701021P02322

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701021P02322					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE AGOSTO DEL 2016, (16:10)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA SANCHEZ MARGARITA SALUSTIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1716757958	ECUATORIANA	CEDENTE	HUGO EFRAIN OCHOA PEÑAFIEL
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHIRIBOGA BEDON MARIANA DE JESUS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701765024	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	HUGO EFRAIN OCHOA PEÑAFIEL
Natural	OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600363434	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALGAZAR			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		297.00					



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000022173

20161701021001031

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021001031

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2016, (16:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAÍN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600363434
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAÍN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:
----------------



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 003-003-000027080



20161701011002247

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701011002247

MATRIZ	
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:37)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA. OCEAN PACIFIC
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1622

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600363434

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-21-P002322

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 10126-DP17-2016-VS





RAZÓN:- Tomó nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA. OTORGADA POR MARGARITA SALUSTIA TAPIA SÁNCHEZ A FAVOR DE MARIANA DE JESÚS CHIRIBOGA BEDÓN Y HUGO EFRAÍN OCHOA PEÑAFIEL, celebrada el cuatro de agosto del dos mil dieciséis, ante la abogada MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA., celebrada el veinte y seis de junio el dos mil doce, ante la abogada CECILIA BUITRÓN HERMOSA, Notaria Décima Primera del Cantón Quito (E), cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.- Quito, a treinta de noviembre del año dos mil dieciséis.-

*Aida Cumandá León Chiliza*

Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís

**DRA. AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILIZA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DE QUITO**



**NOTARIA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA**

ESPACIO  
EN  
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 9616



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7368
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	160
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /04/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 297 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2265 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

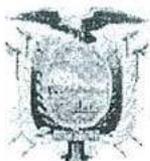
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2016-17-01-21-P02322

## CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

**MARGARITA SALUSTIA TAPIA SÁNCHEZ**

A favor de:

**MARIANA DE JESUS CHIRIBOGA BEDON**

**HUGO EFRAIN OCHOA PEÑAFIEL**

CUANTIA: US. 297,00

Di 3, Copias –PB.

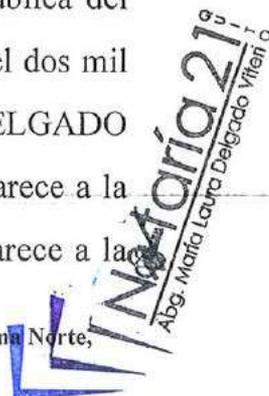
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día cuatro de agosto del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor: Comparece a la

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

celebración de la presente escritura el señor HUGO EFRAIN OCHOA PEÑAFIEL, con cédula de ciudadanía número uno seis cero cero tres seis tres cuatro tres cuatro (1600363434), ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad de Quito D.M, por sus propios derechos, la señora MARIANA DE JESUS CHIRIBOGA BEDON, con cédula de ciudadanía número uno siete cero uno siete seis cinco cero dos cuatro (1701765024), ecuatoriana, casada, domiciliada en la ciudad de Quito D.M, por sus propios derechos, MARGARITA SALUSTIA TAPIA SÁNCHEZ con cédula de ciudadanía número uno siete uno seis siete cinco siete nueve cinco ocho (1716757958), ecuatoriana, divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito D.M, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; quienes me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la presente cesión de participaciones de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA., contenida al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor HUGO EFRAIN OCHOA PEÑAFIEL, con cédula de ciudadanía número uno seis cero cero tres seis tres cuatro tres cuatro (1600363434), ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

de Quito D.M, por sus propios derechos en calidad de cesionario, la señora MARIANA DE JESUS CHIRIBOGA BEDON, con cédula de ciudadanía número uno siete cero uno siete seis cinco cero dos cuatro (1701765024), ecuatoriana, casada, domiciliada en la ciudad de Quito D.M, por sus propios derechos, en calidad de cesionaria, MARGARITA SALUSTIA TAPIA SÁNCHEZ con cédula de ciudadanía número uno siete uno seis siete cinco siete nueve cinco ocho (1716757958), ecuatoriana, divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito D.M, por sus propios derechos, en calidad de cedente

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**— a) Por medio de escritura pública otorgada en la Notaría Decimo Primero encargado del cantón Quito, provincia de Pichincha, el veintiséis de junio del año dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de Julio del mismo año, se constituyó la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA.

b) Como consta en el acta de Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el primero de agosto del año dos mil dieciséis, por unanimidad los socios aprobaron la cesión de las doscientas noventa y siete participaciones de propiedad de la señora Margarita Salustia Tapia Sánchez, correspondientes al treinta y tres por ciento de las participaciones de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA., a favor de los señores MARIANA DE JESUS CHIRIBOGA BEDON y HUGO EFRAIN OCHOA PEÑAFIEL.

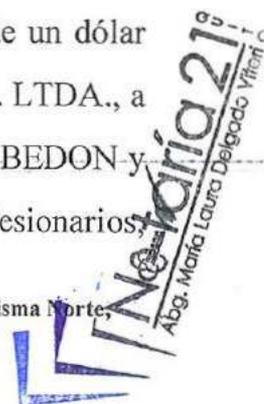
**TERCERA.- OTORGAMIENTO.**— Con los antecedentes expuestos y de conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, la cedente Margarita Salustia Tapia Sánchez, CEDE, como en efecto lo hace, doscientos noventa y siete participaciones sociales de un dólar cada una de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA., a favor de los señores MARIANA DE JESUS CHIRIBOGA-BEDON y HUGO EFRAIN OCHOA PEÑAFIEL, en calidad de Cesionarios.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

conforme el siguiente detalle: **Uno** Cede a favor de la señora MARIANA DE JESUS CHIRIBOGA BEDON, la cantidad de doscientos setenta participaciones sociales de UN DÓLAR cada una, que corresponde al treinta por ciento (30 %) del capital social de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL Cía. Ltda. **Dos.** Cede a favor de HUGO EFRAIN OCHOA PEÑAFIEL, la cantidad de veinte y siete participaciones sociales de UN DÓLAR cada una, que corresponde al tres por ciento (3%) del capital social de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL Cía. Ltda. Con lo cual el cuadro de integración de capital queda integrado de la siguiente forma:.....

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAIN	\$630,00	630	70%
MARIANA DE JESUS CHIRIBOGA BEDON	\$270,00	270	30%
<b>TOTAL</b>	<b>\$900,00</b>	<b>900</b>	<b>100%</b>

**CUARTA. - PRECIO.** - Cedente y los Cesionarios han fijado de mutuo acuerdo el precio para la presente cesión de participaciones, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$297,00) precio que ha sido pagado y aceptado por cedente y los cesionarios y a su entera satisfacción en este mismo acto, por lo que renuncian a cualquier tipo de reclamo en el futuro. **QUINTA.- CUANTÍA.** - La cuantía del presente contrato es de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES DE LOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 160036343-4

APellidos y Nombres: OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAÍN

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

Fecha de Nacimiento: 1982-05-22

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E133312222

APellidos y Nombres del Padre: OCHOA HUGO EFRAÍN

APellidos y Nombres de la Madre: PEÑAFIEL PIEDAD REBECA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-05-17

Fecha de Expiración: 2022-05-17

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulaado: *[Signature]*



**Notaría 21<sup>ra</sup>**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

**Notaría 21<sup>ra</sup>**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 018 - 0238 160036343-4

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAÍN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUÉVEDO	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	2

*[Signature]*  
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

**Notaría 21<sup>ra</sup>**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito,

04 AGO. 2016

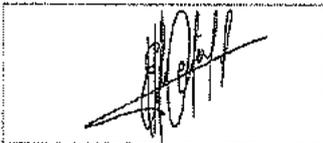
Abg. Maria Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

**Notaría 21<sup>ra</sup>**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

**Notaría 21<sup>ra</sup>**  
Abg. María Laura Delgado Viteri



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 1600363434  
**Nombres del ciudadano:** OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAIN  
**Condición del cedulao:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
**Fecha de nacimiento:** 22 DE MAYO DE 1982  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** SUPERIOR  
**Profesión:** ESTUDIANTE  
**Estado Civil:** SOLTERO  
**Cónyuge:** -----  
**Fecha de Matrimonio:** -----  
**Nombres del padre:** OCHOA HUGO EFRAIN  
**Nombres de la madre:** PEÑAFIEL PIEDAD REBECA  
**Fecha de expedición:** 17 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAMELA CRISTINA BELTRAN BUSTAMANTE - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.08.04 15:07:21 ECT  
 Reason: Firma Electronica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2169761





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1600363434  
**Nombre:** OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAIN

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** -  
**Fecha:** -  
**Número de certificado:** -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAMELA CRISTINA BELTRAN BUSTAMANTE - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



05-1-C  
**Notaría 2**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE No. 171675795-8

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**TAPIA SANCHEZ MARGARITA SALUSTIA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO SAN JUAN**

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-12-11  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: DIVORCIDA

*Notaría 21<sup>a</sup>  
Abg. María Laura Delgado Viteri*

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TAPIA OSCAR RENE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SANCHEZ MARIA ANTONIETA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-09-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-09-08**

*Notaría 21<sup>a</sup>  
Abg. María Laura Delgado Viteri*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones 23 de febrero del 2014  
171675795-8 040-0168

**TAPIA SANCHEZ MARGARITA SALUSTIA**  
PICHINCHA QUITO  
SAN JUAN LA AMERICA

SANCION Multa 39.50 Conflicto 8 Tol USD  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA  
3943913 05/09/2014 11:42:12

**3945915**

*Notaría 21<sup>a</sup>  
Abg. María Laura Delgado Viteri*

*Margelapack S.  
1716757958*

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, **10 de ABRIL 2016**

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

*Notaría 21<sup>a</sup>  
Abg. María Laura Delgado Viteri*



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716757958

Nombres del ciudadano: TAPIA SANCHEZ MARGARITA SALUSTIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: TAPIA OSCAR RENE

Nombres de la madre: SANCHEZ MARIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014



Margarita Salustia Tapia Sanchez

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAMELA CRISTINA BELTRAN BUSTAMANTE - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.04 15:08:37 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2169842

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri



Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1716757958

**Nombre:** TAPIA SANCHEZ MARGARITA SALUSTIA

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** -

**Fecha:** -

**Número de certificado:** -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

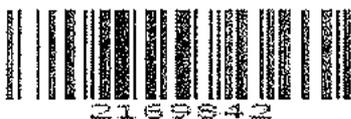
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAMELA CRISTINA BELTRAN BUSTAMANTE - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA: **170176502-4**

APellidos y Nombres  
**CHIRIBOGA BEDON  
MARIANA DE JESUS**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
QUITO**

**GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1948-07-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**

**LUIS  
CARVAJAL**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** **V4344V4442**

APellidos y Nombres del Padre **CHIRIBOGA RAFAEL**

APellidos y Nombres de la Madre **BEDON ANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
2011-01-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-01-12**

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FRASE DEL CEDULADO





*Mariana P. de Carvajal*  
**170176502-4**



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1701765024

Nombres del ciudadano: CHIRIBOGA BEDON MARIANA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

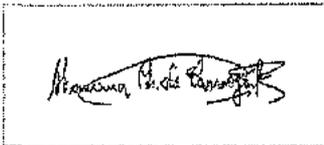
Cónyuge: CARVAJAL LUIS

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHIRIBOGA RAFAEL

Nombres de la madre: BEDON ANA VICTORIA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2011



Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: PAMELA CRISTINA BELTRAN BUSTAMANTE - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.08.04 15:10:21 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2169950





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1701765024

Nombre: CHIRIBOGA BEDON MARIANA DE JESUS

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAMELA CRISTINA BELTRAN BUSTAMANTE - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2169960



Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Vivero

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

## **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 01 días de agosto del 2016 a las 17h00, se reúnen los socios de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA., bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

### **1.- DENOMINACION:**

OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA.

### **2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:**

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle La Tierra E10-45 y Juan de Alcántara.

### **3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO:**

Preside la Junta el señor Santiago Ochoa Peñafiel en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario Ad-hoc el señor Pablo Alejandro Zabala Peñafiel.

### **4.- ORDEN DEL DIA Y CONVOCATORIA:**

Los señores socios han sido debidamente convocados a reunirse en Junta General Extraordinaria, tanto la socia Margarita Tapia como consta en la constancia de convocatoria enviada el día 19 de julio de 2016. La convocatoria ha sido realizada de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social y la ley de Compañías vigente, y contiene:

## **OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA.**

### **Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Socios**

Conforme a lo dispuesto en la Cláusula Décimo Segunda de los Estatutos Sociales de la Compañía y en el artículo 119 de la Ley de Compañías, se convoca a los señores socios de OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA. a la Junta General Extraordinaria que se reunirá el día lunes 01 de agosto de 2016 a las 17H00 en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la Avenida La Tierra E10-45 y Juan Alcántara de esta ciudad de Quito, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Nombramiento Gerente General**
2. **Cesión de Participaciones**

**Hugo Efrain Ochoa Peñafiel**

**GERENTE GENERAL**

**OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA.**

### **5.- QUORUM DE INSTALACION:**

El secretario de la Junta procede a la verificación del quórum para la instalación de la Junta y verifica que se encuentra presente la totalidad de los socios de la compañía, es decir se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la empresa, conforme el siguiente detalle:

1. Señor Hugo Ochoa Peñafiel que representa el 67% del capital social pagado de la compañía.
2. Señora Margarita Salustia Tapia Sánchez que representa el 33% del capital social pagado de la compañía.

En tal virtud al encontrarse presente el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía y al estar presente el quórum legal y necesario para la instalación de la misma, deciden que la misma se instale como Junta Universal y Extraordinaria de Socios.

## 6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

La señorita socia Margarita Salustia Tapia Sánchez, de manera expresa y clara mociona al señor Hugo Efraín Ochoa Peñafiel, para que desempeñe el cargo de Gerente General de la compañía, toda vez que el período para el que fuera nombrado ya se encuentra vencido. Lo cual es sometido a votación y es aprobado por UNANIMIDAD.

Además, la misma socia manifiesta su decisión de ceder las 297 participaciones sociales que le pertenecen y que por derecho le corresponden, de un valor nominal de un dólar cada una de ellas, equivalentes al 33% del capital social total de la compañía, conforme el siguiente detalle:

1. Cedo a favor de la señora MARIANA DE JESUS CHIRIBOGA BEDON, la cantidad de 270 participaciones sociales de UN DÓLAR cada una, que corresponde al 30 % del capital social de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL Cía. Ltda.
2. Cedo a favor de HUGO EFRAIN OCHOA PEÑAFIEL, la cantidad de 27 participaciones sociales de UN DÓLAR cada una, que corresponde al 3% del capital social de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL Cía. Ltda.

Para lo cual solicito que a través de Secretaría se da lectura de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, así como el artículo OCTAVO y NOVENO de los Estatutos Sociales de la Empresa. Con esto la señora Margarita Tapia, cede como en efecto lo hace la totalidad de su participación social en la compañía Ocean Pacific Travel Cía. Ltda., conforme el detalle mencionado.

Luego de las deliberaciones del caso por parte de los socios de la compañía, todos ellos presentes en la junta, por unanimidad, resuelven:

**RESOLUCION.-** La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL Cía. Ltda. resuelven por unanimidad: 1) Nombrar al señor Hugo Efraín Ochoa Peñafiel portador de la cédula de ciudadanía No. 1600363434 para que desempeñe el cargo de Gerente General de la compañía Ocean Pacific Travel Cía. Ltda. por el período de dos años. 2) Consentir y AUTORIZAR a la Señorita Margarita Tapia Sánchez, la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Mariana De Jesús Chiriboga Bedón y del señor Hugo Efraín Ochoa Peñafiel quienes aceptan el traspaso de las 270 y 27 participaciones sociales respectivamente de un valor de 1,00 USD, cada una a su favor, por tal efecto procede la cesión de participaciones que consta en la presente acta.

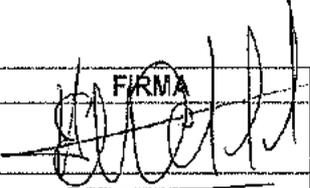
Luego de la cesión de participaciones AUTORIZADA por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el capital social queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAIN	\$630,00	630	70%
MARIANA DE JESUS CHIRIBOGA BEDON	\$270,00	270	30%
<b>TOTAL</b>	<b>\$900,00</b>	<b>900</b>	<b>100%</b>

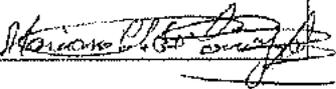
Se autoriza además al señor Hugo Efraín Ochoa Peñafiel para que con su sola firma y en su calidad de Gerente General de la compañía, suscriba la escritura pública de cesión de participaciones a la cual se adjuntará la presente acta como documento habilitante, además se autoriza al abogado Pablo Alejandro Zabala Peñafiel, con cédula de ciudadanía No. 060213901-6 y registro profesional No. 17-2009-519 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura para que luego realice el trámite correspondiente en la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil.

Se declara un receso para la redacción del Acta. Hecho esto, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben el presente documento la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Para constancia de todo lo actuado, los presentes firman en unidad de acto. Se levanta la sesión a las 19h00.

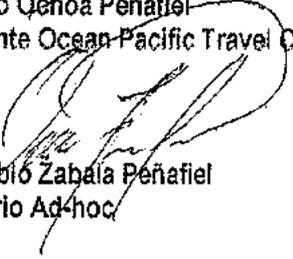
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios de la Compañía y el secretario que certifica en el lugar y fecha indicados.

SOCIO	No. CEDULA	FIRMA
OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAIN	1600363434	
MARGARITA SULASTIA TAPIA SANCHEZ	1216757958	Margaret Tapia S.

Firma además en señal de aceptación expresa de la cesión de participaciones, la señora:

SOCIO	No. CEDULA	FIRMA
Mariana de Jesus Chiriboga Bedón	1901765024	

  
Santiago Ochoa Peñafiel  
Presidente Ocean-Pacific Travel Cía. Ltda.

  
Abg. Pablo Zabala Peñafiel  
Secretario Ad-hoc

57848

OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA. ✓

Quito, 24 de julio del 2014 ✓

Señor.-

Hugo Efraín Ochoa Peñafiel ✓

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria/Universal de Socios de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA. ✓, celebrada el día 24 de julio del 2014, designo a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL. ✓

De acuerdo con el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

1. Denominación de la Compañía: OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA. ✓
2. Fechas de constitución e inscripción: Se constituyó el 26 de junio del 2012 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Decimo Primero Encargado del Cantón Quito y inscrita en el registro mercantil el día 17 de julio del mismo año. ✓
3. Nombramiento en virtud de: La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 24 de julio del 2014. ✓
4. Denominación del cargo: GERENTE GENERAL. ✓
5. Facultades Estatutarias: Las contempladas en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.
6. Período de vigencia del nombramiento: Dos años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. ✓

Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

GERMANIA MORALES YÉPEZ ✓

Autorizado por la Junta General de Accionistas

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos antes mencionados.

Quito, 24 de julio del 2014 ✓

Hugo Efraín Ochoa Peñafiel ✓

C.C. 160036343-4

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

# Registro Mercantil de Quito

TRAMITE NUMERO: 57848

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	38057
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12917
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/07/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	24/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1600363434	OCHOA PENAHEL HUGO ERRAIN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RMH: 2265 DEL: 17/07/2012 NOT: DECIMO PRIMERO DEL: 26/06/2012 P.A.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMC-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 956 72 Y CRUCE DE VILLALBA

NOTARIA VICESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.  
Quito, 16 de Septiembre del 2014  
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VICESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.  
Quito, 16 de Septiembre del 2014  
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

Notaría 211  
Abg. María Laura Delgado Viteri

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

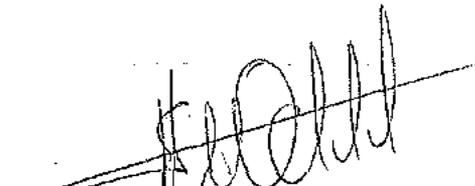
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 297,00)  
**SEXTA.- CONTROVERSIAS.-** En caso de surgir controversias sobre el alcance o contenido del presente contrato, los comparecientes renunciando fuero y domicilio se someten a la resolución de los Jueces árbitros de la Cámara de Comercio Ecuatoriano – Americana, con sede en la ciudad de Quito y al trámite de la ley de Arbitraje y Mediación. **SEPTIMA.- REGISTRO Y LEGALIZACION DE LA CESION EFECTUADA.-** Se autoriza además al señor Hugo Efraín Ochoa Peñafiel, Gerente General de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA., para que asiente las anotaciones respectivas resultantes de este contrato en los libros sociales de la empresa y al abogado Pablo Alejandro Zabala Peñafiel, con cédula de ciudadanía número cero seis cero dos uno tres nueve cero uno seis (0602139016) y registro profesional Numero diecisiete guion dos mil nueve guion quinientos diecinueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura para que luego realice el trámite correspondiente, en el Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de contratos, así como solicito se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Pablo Alejandro Zabala Peñafiel, Registro profesional Numero diecisiete guion dos mil nueve guion quinientos diecinueve del Foro de

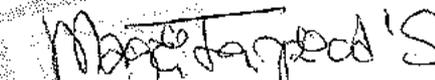
# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.- ↴

  
HUGO EFRAÍN OCHOA PEÑAFIEL  
C.C. 1600363434

  
MARGARITA SALUSTIA TAPIA SANCHEZ  
CC 1716332958

  
MARIANA CHIRIBOGA BEDON  
C.C. 1701765024



La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

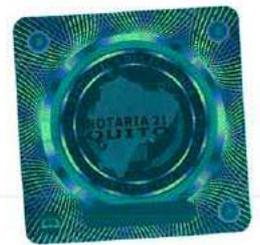
# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

20161701021P02322

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por MARGARITA SALUSTIA TAPIA SÁNCHEZ a favor de MARIANA DE JESUS CHIRIBOGA BEDON y HUGO EFRAIN OCHOA PEÑAFIEL, sellada y firmada en Quito, el cuatro de agosto del dos mil dieciséis.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

**ESPACIO EN  
BLANCO**



Factura: 002-003-000021339



20161701021P02322

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701021P02322						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE AGOSTO DEL 2016, (16:10)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA SANCHEZ MARGARITA SALUSTIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1716757958	ECUATORIANA	CEDENTE	HUGO EFRAIN OCHOA PEÑAFIEL
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHIRIBOGA BEDON MARIANA DE JESUS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701765024	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	HUGO EFRAIN OCHOA PEÑAFIEL
Natural	OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600363434	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALGAZAR		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	297.00						



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000022173

20161701021001031

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021001031

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2016, (16:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAÍN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600363434
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAÍN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:
----------------



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 003-003-000027080



20161701011002247

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701011002247

MATRIZ	
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:37)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA. OCEAN PACIFIC
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1622

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OCHOA PEÑAFIEL HUGO EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600363434

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-21-P002322

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 10126-DP17-2016-VS





RAZÓN:- Tomó nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA. OTORGADA POR MARGARITA SALUSTIA TAPIA SÁNCHEZ A FAVOR DE MARIANA DE JESÚS CHIRIBOGA BEDÓN Y HUGO EFRAÍN OCHOA PEÑAFIEL, celebrada el cuatro de agosto del dos mil dieciséis, ante la abogada MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA., celebrada el veinte y seis de junio el dos mil doce, ante la abogada CECILIA BUITRÓN HERMOSA, Notaria Décima Primera del Cantón Quito (E), cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.- Quito, a treinta de noviembre del año dos mil dieciséis.-

*Aida Cumandá León Chiliza*

Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís

**DRA. AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILIZA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DE QUITO**



**NOTARIA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR**  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

ESPACIO  
EN  
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 9616



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7368
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	160
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /04/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 297 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2265 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

